ESCUELA UNIVERSITARIA ADSCRITA DE RELACIONES LABORALES

INTRODUCCIÓN:

***Aspectos jurídicos**:* La Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de La Rioja se rige por el Convenio de Adscripción de la Escuela a la Universidad de La Rioja, suscrito con fecha 22 de octubre de 1993 entre esta Universidad y la Comunidad Autónoma de La Rioja; por el Reglamento Interno de la Escuela, aprobado por la Comisión de Gobierno de la Universidad de la Rioja con fecha 6 de julio de 1995; y por los Estatutos de la Universidad de La Rioja.

Las condiciones laborales del Personal Docente de la Escuela están reguladas por el Convenio Colectivo Estatal de Centros de Enseñanza Universitaria e Investigación .

***Aspectos económicos**:* La Escuela Universitaria de Relaciones Laborales se financia con los recursos propios obtenidos por las tasas académicas de los alumnos; por la subvención de la Comunidad Autónoma de La Rioja (Entidad Titular) que en el ejercicio 2006 ha ascendido a trescientos doce mil quinientos veintiseis euros y por las aportaciones de la Universidad de La Rioja.

En el ejercicio 2006 la Escuela ha contado con un presupuesto de 381.945 euros.

ÓRGANOS DE GOBIERNO:

A.- *Colegiados:*

Patronato: Está compuesto por doce miembros, seis son designados por la Comunidad Autónoma de La Rioja, de los cuales el Consejero de Educación preside el Patronato. Dos miembros son designados por la Universidad de La Rioja, dos más por la Escuela como representantes de los profesores y otro miembro representando a los alumnos, se completan los doce miembros con el Secretario del Patronato que a su vez es el Director de la Escuela.

Se han celebrado durante este curso académico dos reuniones en las que se ha tratado entre otras cuestiones, de la liquidación del ejercicio del año anterior y del presupuesto del año 2006.

***Junta de Escuela**:* Se compone de todos los profesores de la Diplomatura en Relaciones Laborales y de los Delegados y Subdelegados de los alumnos de los respectivos grupos que hay en cada curso.

Se celebraron dos reuniones durante este año en una de las cuales se incorporaron los nuevos representantes de los alumnos y se constituyeron las Comisiones de la Escuela.

B.- ***Unipersonales:***

Director de la Escuela: D. Manuel García-Miguel García-Rosado.
Subdirector de Extensión. Universitaria: D. José Ramón Sáenz López.
Secretario: D. Manuel Alía Alía.

PERSONAL:

Personal Docente: En este período académico el personal docente se compone de doce profesores propios de la Escuela, tres a tiempo completo con dedicación plena y nueve a tiempo parcial.

Al finalizar el pasado curso académico se jubilaron los profesores D. Antonio Salvador Ruíz que además fue el Director de la Escuela hasta ese momento, y D. Carlos Salvador García con lo que a partir de ese momento no hay en la Escuela ningún profesor cedido por la Universidad.

Personal de Administración y Servicios: Es de destacar que la Escuela carece de personal de administración y servicios propio, pues desde el curso 2000-2001 fue integrado en la U.R. pasando el personal de Administración y servicios de la Universidad a realizar las labores administrativas de la Escuela.

ORDENACIÓN ACADÉMICA:

Matricula de Alumnos: Durante este curso académico 2005-2006 se han matriculado en la Diplomatura en Relaciones Laborales un total de 122 alumnos, si bien se ha incrementado el número de alumnos de nueva matricula pasando de 18 a 21.

Han finalizado sus estudios un total de 17 alumnos en el presente año.

Evaluación de la Actividad Docente: Durante este curso se ha continuado realizando la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado a través de la Encuesta a los alumnos. Los resultados de estas encuestas han sido satisfactorios para el conjunto de la titulación con una puntuación media muy buena o excelente de los dos cuatrimestres.

EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Practicas Externas de los Alumnos:
Todos los alumnos solicitantes, en un total de 25, realizaron prácticas en empresas.

LOGROÑO NOVIEMBRE DE 2006